ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ EL SEGURO DEUDOR PARA CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE CREZCAMOS S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Antecedentes:

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo el día dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la 1:00 pm, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Meets, el Defensor del Consumidor Financiero suplente de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, Carlos Alfonso Cifuentes Neira y por parte de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, la Doctora Mayerly Gamboa, Directora de Soluciones de Protección, con el objeto de adjudicar el Contrato de Seguro Deudor para créditos con garantía hipotecaria de Crezcamos S.A., en adelante la Compañía, para la vigencia comprendida entre el 1° de julio de 2021 hasta el 1° de julio de 2022 prorrogable por doce (12) meses más, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se advierte que en la reunión llevada a cabo el día de ayer a la 1:00pm, con asistencia de las personas que suscriben la presente Acta se verificó que dentro del Pliego de Condiciones la hora límite para presentar propuestas por parte de las aseguradoras interesadas era a las 11:00pm del 2 de junio de 2021, razón por la cual, estando presentes el mencionado Defensor, la Directora de Soluciones de Protección de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento y representantes de la Aseguradora HDI Seguros de Vida S.A., de común acuerdo se tomó la decisión de posponer la celebración de la audiencia pública de licitación para el día 3 de junio de 2021 a la 1:00pm, con el fin de garantizar el espacio y los derechos de las demás aseguradoras interesadas en participar para presentar sus propuestas dentro de los términos del Pliego de Condiciones.

Inicio de la Audiencia 3 de junio de 2021:

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo el día tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), a la 1:00 pm, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Meets, el Defensor del Consumidor Financiero suplente de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, Carlos Alfonso Cifuentes Neira y por parte de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, la Doctora Mayerly Gamboa, Directora de Soluciones de Protección, con el objeto de adjudicar el Contrato de Seguro Deudor para créditos con garantía hipotecaria de

Crezcamos S.A., en adelante la Compañía, para la vigencia comprendida entre el 1° de julio de 2021 hasta el 1° de julio de 2022 prorrogable por doce (12) meses más, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

La audiencia se llevó a cabo para cumplir el siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.
2. Apertura de las propuestas.
3. Lectura de las posturas de las aseguradoras
4. Definición de la propuesta de menor precio de prima de seguros para el deudor y adjudicación de la licitación a la aseguradora que resulte favorecida de acuerdo con la Parte II, Libro 36, Título II, Capítulo II del Decreto 2555 de 2010.

Desarrollo de la audiencia

1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.

Siendo la 1:05 pm se confirmó la presencia de representantes de la aseguradora HDI Seguros de Vida S.A.

En representación de dicha Aseguradoras estuvo presente la siguiente persona:

Victoria López Giraldo
CC. 51.796.298 de Bogotá
Asesora HDI Seguros de Vida S.A

2. Apertura de las propuestas.

La Directora de Soluciones de Protección de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, informó que únicamente se recibió una propuesta por parte de HDI Seguros de Vida, razón por la cual Crezcamos se veía precisada a declarar desierta la licitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior se da por terminada la audiencia sin tratar los puntos siguientes del orden del día. El Defensor del Consumidor Financiero de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento invitó a las personas presentes a permanecer en la reunión virtual hasta la lectura del Acta a efectos de que expresen su aprobación de manera verbal de manera que quede constancia de ello en la respectiva Acta.

En constancia de lo anterior, siendo la 1:30 pm., se procede a escuchar la aprobación de manera verbal del acta por parte de los presentes que a continuación se indican, manifestando todos ellos su consentimiento:

Mayerly Gamboa
Directora de Soluciones de Protección
Mayerly.gamboa@crezcamos.com
Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento

Victoria López Giraldo
Asesora Apoderada
Victoria.lopez@hdi.com.co
HDI Seguros de Vida S.A.

Carlos Alfonso Cifuentes Neira
Defensor Suplente del Consumidor Financiero
Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento

Camilo Andrés Gaviria Velásquez
Abogado Coordinador Defensoría del Consumidor Financiero
Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento